



LUNA DEL MAR MANZANILLO SA DE C.V.

RFC: LMM1003108F6

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 28217
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Table with payment details: Forma de pago (28 - Tarjeta de débito), Método de pago (PUE - Pago en una sola exhibición), Moneda (MXN - Peso Mexicano), Folio (CFDI - 38193), Fecha (13/10/2021 17:53:27)

Datos del cliente: Cliente (INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJAD), R.F.C. (IFN060425C53), Domicilio (AV. INSURGENTES SUR No. 452, ROMA SUR, C.P. 06760, D.F., D.F., MEXICO)

Main invoice table with columns: Cant., Clave Unid. SAT, Clave Prod./Serv., Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Row 1: 1.00, E48, 90111501, HOSPEDAJE, 591.17, 0.00, 002 - IVA - 94.59, 591.17

Summary table: Importe con letra (SETECIENTOS TRES PESOS 50/100), Subtotal (591.17), I.S.H. (17.74), Impuestos trasladados (94.59), Total (703.50)

CFDI Relacionado: Tipo Relación: -

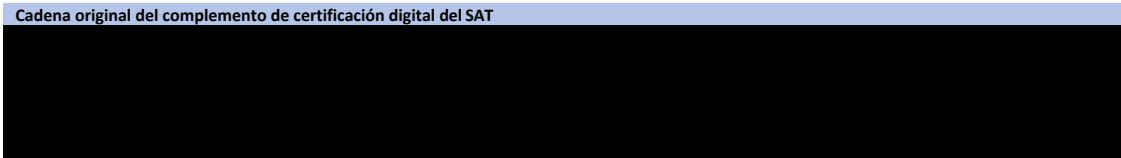


CFDI metadata: Serie del Certificado del emisor (00001000000411895081), Folio fiscal (49BE781D-1FBD-45AA-B9D6-1D7646E3CB22), No. de Serie del Certificado del SAT (00001000000505142236), Fecha y hora de certificación (Octubre 13 2021 - 17:53:35)

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Sello del SAT: WXfA6Rzz7L/kvjG4yoS4Wkn/KeJ2Y5rrBYgD7IU2e/7E1eH7bR3UGdndBRZinlnwv/E8NRyhtDEJIR+51u3Fr4/SwnvGyFH/otBFRXgagqdzRUm9/iK6NWPZfs6MW72x/9QkCPF17zO/EKtgB1WITzYhxxMDgB...



- 1 Eliminado Código QR
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública...
Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública...
Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irreplicable con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

3 Eliminado Cadena Original
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública...
Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.



LUNA DEL MAR MANZANILLO SA DE C.V.

RFC: LMM1003108F6

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 28217
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Table with 2 columns: Field (Forma de pago, Método de pago, Moneda) and Value (28 - Tarjeta de débito, PUE - Pago en una sola exhibición, MXN - Peso Mexicano). Second table with 2 columns: Field (Folio, Fecha) and Value (CFDI - 38204, 14/10/2021 12:35:43).

Datos del cliente
Cliente: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJAD
R.F.C.: IFN060425C53
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Domicilio: AV. INSURGENTES SUR No. 452, ROMA SUR, C.P. 06760, D.F., D.F., MEXICO

Table with 8 columns: Cant., Clave Unid. SAT, Clave Prod./Serv., Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Row 1: 1.00, E48, 90101501, CONSUMO DE RESTAURANTE, 168.10, 0.00, 002 - IVA - 26.90, 168.10

Summary table with 2 columns: Field (Importe con letra, Subtotal, I.S.H., Impuestos Traslados, Total) and Value (CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100, 168.10, 0.00, 26.90, 195.00). Observaciones field is empty.

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Table with 2 columns: Field (Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal, No. de Serie del Certificado del SAT, Fecha y hora de certificación) and Value (00001000000411895081, 7E6ED308-3B36-41F3-B2F5-F0837DD75238, 00001000000505142236, Octubre 14 2021 - 12:35:56)

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

Sello del SAT
Q9t603T2IzwhjMaAc20jwFkl2PYaeOuhGuAl8afmai4ZHrtcsvjDWU7cOZ/Heivx7Yq9utyZqmAs8Yx
xtcygaUHSi8sxPaNxxvNBvGxNkulzga4a72NGCTJ0EVhXPHTclacVrn2T2YCYOzaQ9tw2JQbXkcVYjt
ewAo3z4n4HF51d4KLyxlvLTFJJktAbSOTBozcb+2chiCYTEUh+OkxIFYSjNjvt1X8MpsVmOgW6LnHLAR
aDtqQIFP0TsPXmPp5MTpHEELpYIYvES4uBUY0BYgt3MbSrQIBOtpofBDsRWb9GKHidAL9D0046b4X3U/
CAKexwqtVPoFlonh55olkQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

Eliminado Código QR
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepitible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

Eliminado Cadena Original
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.



I - Factura - VERSIÓN 3.3

41895
No. de serie del CSD del emisor
 00001000000506506730

Fecha y Hora de emisión
 2021-10-14T21:06:37

Folio Fiscal
 87D05031-2D5C-11EC-9B59-00155D014009

Emisor

Razón Social: MAURO OMAR SEVILLA TORRES
 Regimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Lugar de expedición: 28860

Fecha y hora de certificación	No. de serie del CSD del SAT	Forma de Pago
2021-10-14T21:06:38	00001000000504587508	28 - Tarjeta de débito

Receptor

RFC: IFN060425C53 Uso de CFDI: G03 - Gastos en general
 Razón Social: Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	CONSUMO ALIMENTOS ClaveProdServ - 90101501 - Restaurantes No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$672.41 Tasa - 0.160000 Importe - \$107.59	672.41	672.41

TOTAL EN LETRA:
SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MXN

Subtotal	672.41 MXN
IVAT 0.160000	107.59 MXN
Total	780.00 MXN

1 Eliminado RFC
 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,
 Motivación: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irreplicable, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse.

2 Eliminado Cadena Original
 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
 Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.
 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
 Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irreplicable con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

4 Eliminado Código QR
 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
 Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
 Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[Redacted]

Sello digital del emisor

[Redacted]

Sello digital del SAT

snwdynl/h8MG3S2zKIPYarkIvu46Ru0EYzIwE7g3nBVzIOkXJ2qMqp2eXS1k4JX0ke3qyDRexAUds3UxJug8E+Z9XtqYQIDvBRwRw7A2nv1hhRrzp+qJtG0n/YYFfil8ml
 MPTgP4Tvw5MQHJbCHuztH6qIj9rN7E+BsK9YDauYXUCxPF9ilePgykrJtTo4Q2F6VHjt6HYw9X98HyZYMJeeGtdXrxeCbx6wO8dVHQJ2mRu453dF7RjRMLhs51FgJD
 z4B53GBCF5WLiikDEqGY65PWGqvUrwJfWhuEpGNVUw02Thrgvy43T1vdBp3SA5eCbLlhxhWKFvdeUnfdPdCdQ==





Razón social: **RESIDENCIAL PERLA SA DE CV**
 Calle: CARRETERA MANZANILLO CIHUATLAN Num. Ext.: KM 15 5
 Num. Int.: Colonia:
 Localidad: MANZANILLO Municipio: MANZANILLO
 Estado: COLIMA País: MEXICO C.P.: 28860
 Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales R.F.C.: RPE861230D99

CFDI DE INGRESO PDV MXN
PUNTA ZUK
 Referencia: 1873
 Folio XML: 12629

Num. de Certificado
 00001000000503232597
Fecha y Lugar de Emisión
 2021/10/21 12:47:03 C.P.: 00000
Num. de Certificado SAT
 00001000000505619865
Folio (UUID)
 8FF634F9-024F-4338-8E08-D5926950A916
Fecha de Certificación del CFDI
 2021-10-21T12:47:06

DATOS DEL CLIENTE

RFC: **IFN060425C53** Correo electrónico: jlgarcia@playadeoro.com.mx
 Razón Social : INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
 Dirección: INSURGENTES SUR Num Ext.: 452 Num Int.: .
 Colonia: ROMA SUR Ciudad/Localidad: CUAHUTEMOC MEX
 Municipio: MEXICO Estado: MEXICO País: MEX C.P.: 06760

Fecha C.: 2021/10/13 Mesa: 17M Mesero: PCB Cheque: 2378 Hora Alta: :18:52 52

Cantidad	Clave prod./serv.	Clave unidad	Descripción	Valor Unitario	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe impuesto	Importe
1	90101500	E48	CONSUMO DE ALIMENTOS DE FECHA 13 DE OCTUBRE 2021	364.66	364.66	002	Tasa	0.160000	58.34	364.66

Este Documento es una Representación Impresa de un CFDI

Método de pago:

Pago en una sola exhibición

Forma de pago:

28

Uso CFDI:

Gastos en general

Condición de pago:

CONTADO

SUBTOTAL : 364.66
 IVA 16%: 58.34
TOTAL FACTURA: 423.00
 PROPINA: 63.45
IMPORTE A PAGAR: 486.45

CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.

2 Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT



3 Sello Digital del Emisor:



Sello Digital del SAT:

1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

2 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.